



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **256**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01864975-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones la Asociación Civil, Deportiva y Cultural de los Barrios y la Asociación Santafesina de Hockey Social solicitan el otorgamiento de una ayuda económica a fin de solventar los gastos de transporte en que incurren los equipos que participan en competencias deportivas barriales de fútbol infantil y hockey.

Que atento a la labor realizada por ambas instituciones en pos de generar y fortalecer lazos en la comunidad santafesina a través del deporte, la Secretaría de Integración y Economía Social entiende necesario otorgarles un aporte no reintegrable destinado a afrontar los gastos de movilidad mencionados, siendo obligación de las mismas contratar el seguro correspondiente para los traslados.

Que habiendo tomado intervención la Secretaría de Hacienda, informó que existe crédito presupuestario para absorber la presente erogación y procedió a imputar el gasto.

Que, por lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente que otorgue las ayudas económicas requeridas.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a la Asociación Civil, Deportiva y Cultural de los Barrios, C.U.I.T: 30-71644544-1, representada por su Presidente, Guiliiano Sebastian Carnaghi, DNI N° 36.267.508, su Secretaria, Gloria Carolina Aquino, DNI N° 25.803.621; y su Tesorero, Mariano Jorge Montagna, DNI N° 36.267.550, un subsidio con fines específicos por la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000) pagaderos en cuatro (4) cuotas de pesos un millón (\$1.000.000).
- Art. 2°: Otorgar a la Asociación Santafesina de Hockey Social, C.U.I.T 30-71620597-1, representada por su Presidente, Eduardo Roberto Baker, DNI N° 21.301.567, su Secretario, Víctor Hugo González, DNI N° 16.203.521 y su Tesorero, Sebastián Enrique Baker DNI N° 25.617.499, un subsidio con fines específicos por la suma de pesos seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos (\$662.400) pagaderos en cuatro (4) cuotas de pesos ciento sesenta y cinco mil seiscientos (\$165.600).



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

256

RESOLUCIÓN N°

Art. 3°: La presente erogación se imputará en Jurisdicción 1110157000 - Secretaría de Integración y Economía Social - Categoría Programática 20.05.00, Origen del Gasto 5.1.7.0 - Transferencias a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, Fuente de Financiamiento: 131 - De Origen Municipal.

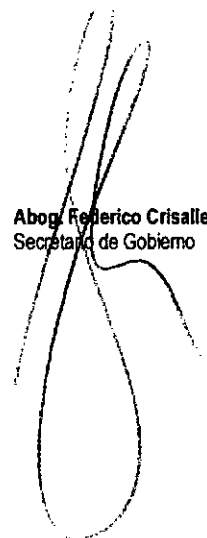
Art. 4°: Las beneficiarias deberán ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.


Lic. Ayelen Butruel
Secretaría de Integración y
Economía Social




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación